

**Oficial: Suspenden entrega de libros de la SEP en Edomex**

**Acatan.** El director general de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, Guillermo Legorreta Martínez, ordenó la suspensión de la entrega de los nuevos libros de texto gratuitos en la entidad, ya que se acatará el ordenamiento de un juez emitido el pasado 22 de agosto dentro del juicio de amparo número 1255/2023-V que promovió la Unión Nacional de Padres de Familia (UNPF). **PAG 7**

**Suspenden entrega de nuevos libros de la SEP en el Edomex**

Deciden acatar la orden judicial y giran instrucción a los servidores públicos

**Redacción**

nacional@cronica.com.mx

El director general de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, Guillermo Legorreta Martínez, ordenó la suspensión de la entrega de los nuevos libros de texto gratuitos en la entidad, ya que se acatará el ordenamiento de un juez emitido el pasado 22 de agosto dentro del juicio de amparo número 1255/2023-V que promovió la Unión Nacional de Padres de Familia (UNPF).

**DE INMEDIATO**

“Para efecto que, de manera inmediata, se dejen de distribuir los libros de texto gratuito para el ciclo escolar 2023-2024, hasta en tanto se dicte la suspensión definitiva, lo anterior como se desprende de la suspensión, recaído en dicho juicio de amparo”, destaca un oficio distribuido este viernes.

El documento enviado a la Coordinación de Administración y Finanzas del SEIEM, se da la instrucción a los servidores públicos de la entidad mexicana a evitar la distribución de libros de texto.

José Fernando García Quiroz, titular del Juzgado Octavo de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales del Estado de México, concedió la medida cautelar el pasado 22 de agosto para frenar la distribución de los nuevos libros de texto en la entidad, de acuerdo con una notificación publicada el miércoles.

El juez José Fernando García Quiroz, titular del Juzgado Octavo de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales del Estado de México, concedió la medida cautelar el pasado 22 de agosto, de acuerdo con una notificación publicada el pasado miércoles, derivado con el amparo promovido por el abogado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez, en representación de la UNPF y quien impugnó las autorizaciones de imprimir y distribuir los nuevos libros de texto para el ciclo escolar 2023-2024 que inicia el lunes 28 de agosto.

El juez programó para el 20 de septiembre la audiencia constitucional en la que definirá si concede el amparo •





**Los libros de texto se quedan en bodegas.**

